ACTA N°012-2025-ORD-P-PH-GADPRSLA
SESIÓN ORDINARIA DEL GADPR - SAN LUIS DE ARMENIA

En el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Luis de Armenia, a los 26 días del mes de junio del 2025, previa convocatoria del señor Presidente Prof. Gerónimo Pablo Huatatoca Alvarado, conforme lo dispuesto en el artículo 318 del código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía Descentralizado (COOTAD), la Lcda. Elsa Narváez en su calidad de Secretaria-Tesorera y que certifica la legalidad del acta, a la vez procede a dar lectura del orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y Aprobación del orden del día, de conformidad a lo establecido en el inciso segundo del Art.318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.
4. Lectura y Aprobación del acta sesión ordinaria N°011-2025-ORD-P-PH-GADPRSLA con fecha miércoles 11 de junio del 2025.
5. Análisis y aprobación del Suplemento de crédito, incremento de recursos ACUERDO Nro. MEF-MEF-2025-005-A SEGUNDO CUATRIMESTRE 2025.
6. Análisis de los Reglamentos Administrativos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Luis de Armenia.
7. Clausura.

DESARROLLO

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

En la parroquia San Luis de Armenia, el día jueves 26 de junio, en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Luis de Armenia (GADPR-San Luis de Armenia), el Prof. Pablo Huatatoca, Presidente del GADPR, procede a realizar la verificación del quórum reglamentario de la sesión convocada, a través de la Lcda. Elsa Narváez, Secretaria- Tesorera del GAD Parroquial.

Se registra la asistencia de las siguientes autoridades:

Prof. Pablo Huatatoca	Presidente
Lcda. Blanca Grefa	Vicepresidente
Sra. Nelly Alvarado	Primer vocal
Sr. Rubén Alvarado	Segundo Vocal
Sr. Marcelo Andy	Tercer Vocal

La Lcda. Elsa Narváez Secretaria-Tesorera constata la presencia de 5 miembros de un total de 5, lo que representa un 100% del quórum.

Una vez constatado el quorum, el presidente solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

2. INSTALACION DE LA SESIÓN.

En la parroquia San Luis de Armenia, siendo las 14h28 del día jueves 26 de junio del 2025, en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Luis de Armenia (GADPR-San Luis de Armenia), y habiéndose constatado el quorum reglamentario, el Prof. Pablo Huatatoca, en su calidad de Presidente del GAD Parroquial, declara formalmente instalada la sesión ordinaria y se prosigue con el orden del día.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ART.318 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD.

El señor presidente interviene comunicando que se van a tratar puntos muy importantes en esta reunión y deja en consideración el orden del día para la presente sesión ordinaria al pleno.

El Sr. Rubén Alvarado, Segundo Vocal, mociona aprobar el orden del día sin modificación; la Lcda. Blanca Grefa, Vicepresidente, apoya la moción.

El Prof. Pablo Huatatoca solicita se someta a votación.
La Lcda. Blanca Grefa, Vicepresidente; reafirma la moción de aprobar el orden del día sin modificación; el Sr. Rubén Alvarado, Segundo Vocal, se ratifica en la moción; el Prof. Pablo Huatatoca, Presidente, apoya la moción; el Sr. Marcelo Andy, Tercer Vocal, apoya la moción; la Sra. Nelly Alvarado, Primer Vocal, apoya la moción de aprobar el orden del día.

El orden del día es aprobado por unanimidad y se continúa con el orden del día.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA N°011-2025-ORD-P-PH-GADPRSLA CON FECHA MIÉRCOLES 11 DE JUNIO DEL 2025.

El presidente Prof. Pablo Huatatoca deja a consideración de la sala el acta antes mencionada para la revisión de cada uno de los puntos tratados.

La Lcda. Blanca Grefa, Vicepresidente, mociona que se apruebe el acta sin ninguna modificación; la Sra. Nelly Alvarado, Primer Vocal, apoya la moción.

El Prof. Pablo Huatatoca solicita se someta a votación.

El Sr. Rubén Alvarado, Segundo Vocal, apoya la moción de aprobar el acta; el Prof. Pablo Huatatoca, Presidente, apoya la moción; la Lcda. Blanca Grefa, Vicepresidente, se ratifica en su moción, la Sra. Nelly Alvarado, Primer Vocal reafirma la moción de aprobar el acta sin modificación.

El Sr. Rubén Alvarado, Segundo Vocal; deja constancia de que no todos los vocales han acompañado en la entrega e instalación de las bombas destinadas al grupo prioritario en las diferentes comunas.

Sin modificación, con una observación y por mayoría se aprueba el **ACTA N°011-2025-ORD-P-PH-GADPRSLA** de fecha miércoles 11 de junio del 2025 y se prosigue con el orden del día.

5. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL SUPLEMENTO DE CRÉDITO, INCREMENTO DE RECURSOS ACUERDO NRO. MEF-MEF-2025-005-A SEGUNDO CUATRIMESTRE 2025.

El presidente solicita a la Lcda. Elsa Narváez, Secretaria-Tesorera proceda a explicar. A solicitud del señor Presidente, la Lcda. Elsa Narváez, Secretaria-Tesorera del GAD Parroquial San Luis de Armenia, procedió a informar lo siguiente:

"Señores vocales, señor Presidente:
Hemos recibido a través de nuestro correo institucional el Acuerdo Ministerial Nro. MEF-MEF-2025-005, emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas, correspondiente al segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal 2025. En dicho acuerdo se establece que el GAD Parroquial San Luis de Armenia contará con una estimación presupuestaria total de USD 136.858,47 para el año 2025.

Cabe recordar que nuestra estimación inicial fue aprobada por un monto de USD 106.193,50, por lo que se registra un incremento de USD 30.664,97, valor que debe ser suplementado al presupuesto institucional mediante la respectiva reforma.

Este aumento se distribuye en dos rubros:
Gasto corriente: incremento de USD 1.700,00
Gasto de inversión: incremento de USD 28.964,97

Con base en este suplemento, se ha realizado la siguiente planificación para su incorporación en partidas presupuestarias específicas:

Partida 530802 – INVENTARIOS DE VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN, INSUMOS Y ACCESORIOS para uniformes:
El presupuesto inicial contemplaba USD 500,00, sin embargo, el costo unitario por uniforme es de USD 60,00, por lo que se requiere un ajuste adicional de USD 40,00 para cubrir los costos totales.

Partida 710510 – SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO (AUXILIAR SECRETARIA Y AUXILIAR SERVICIOS GENERALES):
Inicialmente se planificó con el salario básico anterior de USD 460,00, sin embargo, el salario básico vigente desde enero de 2025 es de USD 470,00, generando una diferencia de USD 10,00 mensuales por persona. Para cubrir el año completo, se requiere un incremento de USD 944,10.

Partida 710602 – FONDOS DE RESERVA:
No se había considerado este rubro en el presupuesto inicial para el técnico del GAD, asumiendo que aún no cumpliría con los 12 meses requeridos. No obstante, debido a que el servidor proviene de otra institución pública (GADPO) donde ya recibía este beneficio, el IESS calcula automáticamente el fondo de reserva desde su ingreso. Por tanto, se debe incorporar USD 823,25 en esta partida.

Partida 730417 – TERRAPLÉN EN EL ÁREA PARROQUIAL:
En una modificación previa se redujo esta partida para ejecutar el proyecto de casas comerciales. Por lo tanto, se repone un valor de USD 2.824,28 para dar cumplimiento a la planificación inicial del proyecto, cuyo presupuesto es de USD 98.000,00.

Partida 730601 – CONSULTORÍA PARA PROYECTO DE AGUA POTABLE:
Anteriormente se disminuyó este rubro en USD 18.000,00. En coherencia con lo expuesto en reuniones previas, se considera prioritaria su reposición con USD 17.175,72, sumado a los USD 2.000,00 ya existentes, completando un total de USD 20.000,00 para la consultoría.

Partida 730704 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS:
Habiendo la necesidad de mantenimientos de los quipos informáticos se ha considerado la cantidad de 1.197,62 para la solución de dicha problemática.

Partida 731408 – BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES (SÍMBOLOS PATRIOS):
Al inicio del ejercicio no se planificó un monto específico para esta actividad. Pese a ser una actividad aprobada en actas de sesiones ordinarias del año 2024 Por ello, se incorpora USD 6.000,00 para cumplir con esta obligación institucional.

Partida 840104 – MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE LARGA DURACIÓN:
Se planifica la adquisición de aires acondicionados para las áreas de vocalía, tesorería y técnica. Inicialmente se contemplaba un mantenimiento correctivo, pero debido a fallas en los equipos actuales, se propone su reemplazo por un nuevo equipo con un valor de USD 1.666,00.

6. **ANÁLISIS DE LOS REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN LUIS DE ARMENIA.**

El señor Presidente procede a realizar un análisis sobre los reglamentos internos aprobados en el año 2023, recordando que estos fueron debidamente revisados y aprobados por las autoridades del GAD Parroquial. En este contexto, recalca que la asistencia a las sesiones ordinarias y extraordinarias es una obligación para todas las autoridades y que los atrasos o inasistencias no justificadas están sujetas a las sanciones establecidas en dichos reglamentos, conforme al porcentaje estipulado en cada caso.

Asimismo, solicita a los presentes que procedan a leer detenidamente todos los reglamentos internos vigentes, los cuales ya fueron compartidos oportunamente a través del grupo de WhatsApp institucional, con el fin de garantizar su pleno conocimiento y cumplimiento por parte de todos los vocales.

7. CLAUSURA.

Cumpliendo con lo establecido y sin tener otro punto adicional que tratar, el presidente agradece la presencia y predisposición de los vocales y da por clausurada la presente Sesión Ordinaria, siendo las 16h17.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN LUIS DE ARMENIA" PRESIDENTE "ORELLANA - ECUADOR"

Prof. Pablo Huatatoca Alvarado
PRESIDENTE DEL GADPR – SAN LUIS DE ARMENIA

Lcda. Blanca Grefa
VICEPRESIDENTE DEL GADPR SAN LUIS DE ARMENIA

Sra. Nelly Alvarado López
VOCAL DEL GADPR SAN LUIS DE ARMENIA

Sr. Rubén Alvarado Cerda
VOCAL DEL GADPR SAN LUIS DE ARMENIA

Sr. Marcelo Andy Grefa
VOCAL DEL GADPR SAN LUIS DE ARMENIA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN LUIS DE ARMENIA" SECRETARÍA TESORERÍA ORELLANA - ECUADOR

Lcda. Elsa Narváez Grefa
SECRETARIA-TESORERA DEL GADPR SAN LUIS DE ARMENIA

1. CERTIFICACIÓN. -

La suscrita Lcda. Elsa Narváez Grefa, Secretaria-Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Luis de Armenia SIENTA RAZÓN Y DA FE que lo que antecede corresponde a todo lo actuado y aprobado en la sesión ordinaria del día jueves 26 de junio del 2025, para los fines pertinentes legales lo certifica con su firma a continuación.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN LUIS DE ARMENIA - SECRETARÍA - TESORERÍA - ORELLANA - ECUADOR

Lcda. Elsa Narváez Grefa
SECRETARIA-TESORERA DEL GADPR-SAN LUIS DE ARMENIA
Realizado por: Tnlga. Grace Angamarca